



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 19 de marzo de 2025

R/D N. ° 91/2025

VISTO: la R/D N°: 70/2025 de fecha 10 de marzo de 2025;

RESULTANDO: que mediante R/D N°. 70/2025 de 10 de marzo de 2025, se aprobó la integración de los grupos de trabajo figurados en el adjunto de la referida;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder al dictado del acto administrativo que modifique la integración de los grupos de trabajo, prevista en la R/D N° 70/2025;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1°) Modificar la R/D N°:70/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, en cuanto a la integración de los grupos de trabajos, que quedarán conformados según el detalle que figura en el adjunto.
- 2°) Notificar a todos los funcionarios involucrados.
- 3°) Comunicar a todas las unidades organizativas.
- 4°) Pasar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana, posteriormente archívese.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


CNEL. (R) DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay